

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

DE 5 DE ABRIL DE 2018

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a cinco de abril de dos mil dieciocho, siendo las once horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

GRUPO PSOE: D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; Dña. Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Dña. María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; D. Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Dña. María Irene Justo Martín, Dña. Purificación López Quesada, D. José Enrique Medina Ramírez, Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Dña. Olvido de la Rosa Baena y D. José María Villegas Jiménez.

GRUPO PP: D. Antonio Ayllón Moreno, Dña. Luisa María García Chamorro, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez, D. Antonio Laborda Soriano, D. Jesús Rafael Lorente Fernández, Dña. Soledad Martínez Román, Dña. Carmen Lidia Reyes Ruiz, D. José Antonio Robles Rodríguez y Dña. María Merinda Sádaba Terribas.

GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE: D. Juan Francisco Arenas de Soria y Dña. Mª del Carmen Capilla Tejero.

GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Francisco José Rodríguez Ríos.

GRUPO VAMOS GRANADA: D. Luis de Haro-Rossi Giménez.

Vicesecretaría Primera: Dña. María Encarnación Perea Sánchez.

Vicesecretario Segundo: D. José Miguel Escribano Zafra.

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Viceinterventora: Dña. Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de comenzar la sesión el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
--	--

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
--	--

1º.- AUTORIZACIÓN PAGO DE FACTURAS

El Sr. Vicepresidente Primero, Delegado de Presidencia y Contratación, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Con fecha 12 de enero de 2018 ha vencido el contrato que regulaba la prestación del suministro de diverso material consumible de oficina, a favor de esta Diputación.

El procedimiento para la nueva contratación de este suministro se encuentra en la fase de licitación mediante procedimiento abierto y regulación armonizada. El plazo de presentación de ofertas finalizada el próximo día 26 de marzo.

La situación que se plantea desde el día 13 de enero de 2018 hasta que el suministro pueda ser prestado con normalidad por la nueva empresa adjudicataria, es que al carecer de contrato, las facturas que presente Lyreco España S.A. por suministros consumidos por el personal de la Corporación deben ser sometidas a conocimiento del Pleno

Es por ello que se propone se faculte al Sr. Presidente para aprobar las facturas que Lyreco España S.A. presente desde el día 13 de enero de 2018 hasta que el suministro pueda ser prestado con normalidad por la nueva empresa adjudicataria, dando cuenta de tales resoluciones al Pleno y con cumplimiento de cuantos trámites sean precisos tras dicha dación de cuenta al Pleno.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada en sesión extraordinaria el día 27 de marzo pasado.

...///...

Abierto el debate por el Sr. Presidente, toma la palabra al Sr. Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Contratación y Patrimonio, el Sr. Fernández Peñalver, para explicar que se trata de que el Pleno autorice al Presidente de la Diputación para el pago de las facturas correspondientes a los suministros ordinarios. El expediente está en este momento abierto, los sobres de las ofertas presentadas se abrieron antes de ayer, se inició en noviembre y la prórroga era hasta el 12 de enero, pero por distintas circunstancias ha sido imposible concluirlo antes de que terminara el plazo de prórroga. Son suministros básicos y necesarios a diario en esta Institución. Ha sido un expediente complejo, se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).....

Continúan las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201804058&punto=02>

Tras la deliberación, sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 12 (PSOE, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: 4 (IUG, CIUDADANOS)

En consecuencia el Pleno, por mayoría, acuerda facultar al Sr. Presidente para aprobar las facturas que Lyreco España S.A. presente desde el día 13 de enero de 2018 hasta que el suministro pueda ser prestado con normalidad por la nueva empresa adjudicataria, dando cuenta de tales resoluciones al Pleno y con cumplimiento de cuantos trámites sean precisos tras dicha dación de cuenta al Pleno.

2º.- APROBACIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS RUBRICADOS POR LOS ENTES LOCALES Y EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN QUE DESARROLLA EL CONVENIO MARCO DE LA CONCERTACIÓN PARA LAS ANUALIDADES 2018-2019.

Por la Vicepresidenta Tercera y Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

"Vistos los Convenios Específicos que se han firmado por la presidencia de la Diputación Provincial y las distintas entidades locales que se adhirieron al procedimiento de Concertación local 2016-2019, y que los mismos expresan la voluntad política de las partes de desarrollar conjuntamente las actuaciones que recogen, a ejecutar en las anualidades 2018-2019.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria de la Oficina de Concertación que entre otras consideraciones señala <<La OCE, así como el Convenio Marco para la Concertación Local 2016-2019 aprobados ambos por el pleno de la Diputación y publicados en el boletín de la provincia, son la normativa propia del ente provincial para la regulación del proceso de concertación. En consonancia con la DA 8ª de la Ley General de Subvenciones, se trata de "instrumentos similares" a los planes en los que se recogen las subvenciones que tienen por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

A pesar de que la OCE es anterior a la LAULA, no la contradice, sino que, en último caso, se ve completado por ella. En el caso del Convenio Marco, en su preámbulo establece que la LAULA "vino a sancionar no sólo el procedimiento que hacía más de un lustro estaba aplicando la Diputación de Granada, sino también la filosofía que [...] latía en su fondo"

[...]

Respecto del órgano competente para la aprobación de los convenios específicos, establece el artículo 13.2 d) que los planes y programas de asistencia económica, se aprobarán definitivamente por la diputación provincial. En informe realizado por el Técnico responsable de fiscalización en relación a la resolución de desarrollo del convenio marco, en fecha 08 de mayo de 2017, establece que "de conformidad con el artículo 33.2 d) de la LRBRL son competencia del Pleno, con carácter indelegable de acuerdo al párrafo 4 del mismo artículo"

[...]

Es por ello que se procede a informar favorablemente los convenios específicos rubricados al amparo de la resolución que desarrolla el Convenio Marco de la Concertación Local para las anualidades 2018-2019. Dictamen éste que someto a otro mejor fundado en derecho.>>

Visto el informe referenciado y la normativa de aplicación, especialmente la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBL), la LAULA y la Ordenanza de Cooperación Económica Local de la Diputación Provincial de Granada, se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar los Convenios Específicos rubricados por los entes locales y el Presidente de la Diputación Provincial al amparo de la resolución que desarrolla el Convenio Marco de la Concertación Local para las anualidades 2018-2019, cuyo texto íntegro se acompaña en soporte informático y de forma extractada en soporte papel."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el día 27 de marzo de 2018, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

3º.- AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES URGENTES EN DIVERSAS DEPURADORAS.

Por la Vicepresidenta Tercera y Diputada Delegada de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

"Finalizado el contrato de Conservación y Mantenimiento de las EDARs el 17 de enero de 2018, se ha venido prestando el servicio hasta el día 27 de febrero de 2018 con normalidad (las facturas generadas por la atención del mismo se han llevado a reconocimiento extrajudicial de crédito en el Pleno anterior).

Actualmente existe expediente de contratación SE 17/2017 con este objeto en tramitación en el Servicio de Contratación Administrativa, habiéndose requerido ya al propuesto adjudicatario para que presente documentación administrativa necesaria para que pueda formalizarse el citado contrato.

Visto el Informe del responsable del Programa de Mantenimiento y Conservación de EDARs del Servicio de Medio Ambiente, con el VºBº del Jefe de Servicio, de fecha 23 de marzo, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención el 28 de marzo de 2018:

PRIMERO. Autorización de la ejecución de las actuaciones en diversas depuradoras relacionadas en el Informe adjunto que sería urgente acometer para evitar problemas de salud pública, facultando al Presidente la aprobación de las facturas que Agua y Gestión Serv. Amb. presente.

SEGUNDO. Autorización para acometer otras actuaciones similares hasta la adjudicación del nuevo contrato en tramitación."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa el día 2 de abril de 2018.

....//....

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201804058&punto=04>

Sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 16 (PSOE, IUG, CIUDADANOS, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Autorizar la ejecución de las actuaciones en diversas depuradoras relacionadas en el Informe adjunto que sería urgente acometer para evitar problemas de salud pública, facultando al Presidente la aprobación de las facturas que Agua y Gestión Serv. Amb. presente.

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

SEGUNDO. Autorizar a acometer otras actuaciones similares hasta la adjudicación del nuevo contrato en tramitación.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA nº 5/2018.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2018, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, a través del presente el Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria **nº 05/2018**, de suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	59.582,03	
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		59.582,03
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	59.582,03	59.582,03

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO	00,00	0,00
	INGRESOS		

2.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 27 de marzo de 2018.

Sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PSOE, IUG, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS)

Por consiguiente el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 5/2018.

5º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2018.

Por parte de la Delegación de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente de esta Diputación se ha recibido petición de tramitación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos referente a facturas por importe total de **59.582,03 €**, según relación adjunta, comprensivas de gastos realizados correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018 en las que concurren circunstancias que impiden su normal tramitación, todo ello según el informe que obra en el expediente.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada, informe evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable de fecha 21 de marzo de 2018, así como la preceptiva fiscalización de la Intervención a través de informe de fecha 22 de marzo de 2018, en consonancia con lo que se pone de manifiesto por la Intervención, el Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el expediente **nº 2/2018**, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de **59.582,03 €**, según relación anexa al expediente.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el 27 de marzo de 2018.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

....////....

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201804058&punto=06>

Sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 12 (PSOE, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: 4 (IUG, CIUDADANOS)

Por tanto el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2018, por un importe total de 59.582,03 euros.

6º.- RESOLUCIÓN RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Visto el escrito núm. 5.374, de fecha 12/03/2018, de reclamaciones respecto al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2018 (BOP de Granada núm. 34, de 19/02/2018) presentados por parte de D. ª Rosa María Ildefonso Huertas, Delegada de personal del Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional, en representación del sindicato Comisiones Obreras (CCOO).

Visto igualmente los escritos núm. 5.551 y 5583, ambos de 13/03/2018, de reclamaciones respecto al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2018 (BOP de Granada núm. 34, de 19/02/2018) presentados por parte de D. º José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güejar Sierra (Granada), en representación de tal corporación municipal, y por parte de D. Francisco Rodríguez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín (Granada), en representación de tal corporación municipal.

Advertido por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable la existencia de errores materiales y aritméticos en el expediente de aprobación inicial del presupuesto General 2018.

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

Considerando el expediente tramitado al efecto, en el cual consta informe propuesta de la Dirección general de Economía, fiscalizado y conformado por la Intervención provincial.

Valorada la urgencia manifiesta en relación con la aprobación definitiva de los Presupuestos generales de la Provincia para el ejercicio 2018 como instrumento económico esencial para la ejecución material de la totalidad de las políticas de gasto público asociadas a la misma, especialmente los proyectos de inversión que requieren del crédito financiero, a través de la presente y en consonancia con toda la información, **el Sr. Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:**

PRIMERO. Declarar la no admisión de la reclamación presentada mediante escrito núm. 5.374, de fecha 12/03/2018, contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2018 (BOP de Granada núm. 34, de 19/02/2018), por parte de D.ª Rosa María Ildefonso Huertas, Delegada de personal del Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional, en representación del sindicato Comisiones Obreras (CCOO), por cuanto no ha sido presentada bajo el procedimiento legal establecido en la Ley 39/2015, de 01/10, de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

SEGUNDO. Desestimar las reclamaciones presentadas mediante escrito núm. 5.551, de fecha 13/03/2018, contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2018 (BOP de Granada núm. 34, de 19/02/2018), por parte de D.º José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güejar Sierra (Granada), en representación de tal corporación municipal, por cuanto su elaboración y aprobación se considera ajustada a los trámites legales a los que hace referencia el artículo 170.2 a) del TRLRHL.

TERCERO. Desestimar las reclamaciones presentadas mediante escrito núm. 5583, de fecha 13/03/2018, de fecha 13/03/2018, contra la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2018 (BOP de Granada núm. 34, de 19/02/2018), por parte de D. Francisco Rodríguez Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín (Granada), en representación de tal corporación municipal, por cuanto no concurren ninguno de los motivos tasados recogidos en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Rectificar de oficio la existencia de errores materiales y aritméticos en relación con las Bases de Ejecución y las enmiendas incluidas en el Presupuesto General de la Diputación de Granada para el ejercicio 2018 en base a lo establecido en el art. 109.2 de Ley 39/2015, de 01

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el siguiente sentido:

4.1. En el **artículo 3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP)**, donde dice:

"1.- El Presupuesto General de la Diputación de Granada para el ejercicio 2015..."

Debe decir:

"1.- El Presupuesto General de la Diputación de Granada para el ejercicio **2018**..."

4.2. En el **artículo 5 BEP**, donde dice:

Delegación	Centro Gestor	Denominación
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIOAMBIENTE	151	SERVICIO DE ASISTENCIA MUNICIPIOS Y OFICINA INTERMEDIACION HIPOTECARIA

BIENESTAR SOCIAL	183	CENTRO OCUPACIONAL REINA SOFÍA
------------------	-----	--------------------------------

Debe decir:

Delegación	Centro Gestor	Denominación
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIOAMBIENTE	151	SERVICIO DE ASISTENCIA MUNICIPIOS

BIENESTAR SOCIAL	183	RESIDENCIA REINA SOFÍA
------------------	-----	------------------------

En el **artículo 32 BEP**, donde dice:

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES
Presidencia	62.989,97 €
Vicepresidencia y portavoz	59.784,05 €
Vicepresidencias	58.368,64 €
Diputados/as Delegados/as	53.204,40 €
Diputados/as sin delegación y portavoz	53.204,40 €
Diputados/as sin delegación	51.111,61 €

Debe decir:

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES
-------	-----------------------

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

Presidencia	63.556,31 €
Vicepresidencia y portavoz	60.321,57 €
Vicepresidencias	58.893,43 €
Diputados/as Delegados/as	53.682,76 €
Diputados/as sin delegación y portavoz	53.682,76 €
Diputados/as sin delegación	51.571,16 €

4.3. En el **artículo 33 BEP**, en relación con las retribuciones del personal eventual, donde dice:

DENOMINACION	NUMERO	RETRIBUCIONES BRUTAS 2018
Jefe/a del Gabinete de Presidencia	1	51.460,41 €
Asesor/a de Presidencia	1	51.460,41 €
Secretario/a de Presidencia	1	42.462,42 €
Asesor/a nivel B	2	50.218,30 €
Asesor/a nivel C	10	42.462,42 €
Asesor/a nivel E	5	35.385,35 €
Secretario/a Grupos Político	7	30.030,00 €
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	27	1.057.580,78 €

Debe decir:

DENOMINACION	NUMERO	RETRIBUCIONES BRUTAS 2018
Jefe/a del Gabinete de Presidencia	1	51.923,09 €
Asesor/a de Presidencia	1	51.923,09 €
Secretario/a de Presidencia	1	42.844,20 €
Asesor/a nivel B	2	50.669,81 €
Asesor/a nivel C	10	42.844,20 €
Asesor/a nivel E	5	35.703,50 €
Secretario/a Grupos Político	7	30.300,00 €
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	27	1.067.089,50 €

4.5. En el **artículo 48 BEP**, donde dice:

"De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se prevé una operación de crédito para la financiación de las actuaciones que figuran en el Anexo de Inversiones por importe de 16.938.210,72 €."

Debe decir:

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

"De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se prevé una operación de crédito para la financiación de las actuaciones que figuran en el Anexo de Inversiones por importe de **10.731.145,33 €.**"

4.4.El **artº. 40 B.2.-** "Subvenciones nominativas y a entidades participadas por la Diputación", donde dice:

"1.- La autorización y disposición de las subvenciones que consten con carácter nominativo en el Presupuesto de Gastos de la Diputación corresponde a la Presidencia o al titular de la Delegación en quien delegue, siendo inicialmente por el incuestionable interés público que conllevan las siguientes:

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe (EUROS)
201	42511	48900	AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE GRANADA	276.000,00

Debe decir:

"2.- La autorización y disposición de las aportaciones estatutarias a otras Entidades ajenas a la Diputación, correspondientes a Consorcios o Fundaciones y, en general, a Entidades públicas o privadas, corresponde a la Presidencia o al titular de la Delegación en quien delegue, siendo inicialmente las siguientes:

Org.	Prog.	Eco.	DENOMINACIÓN	Importe (EUROS)
150	42511	48900	AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE GRANADA	276.000,00

4.7. Respecto a la **Disposición Transitoria**, donde dice

"A partir del 9 de marzo, fecha de entrada en vigor de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre ..."

Debe decir

"A partir del 9 de marzo, fecha de entrada en vigor de la Ley **9**/2017, de **8** de noviembre ...".

4.8.En el **Anexo VIII.II BEP**, donde dice:

ANEXO VIII.II:

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
	

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
	

COMPROMISO FIRME DE APORTACIÓN MUNICIPAL A LOS PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA DELEGACIÓN DE _____, CONCERTADOS A TRAVÉS DE LA OFICINA "GRANADA ES PROVINCIA" DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA EJERCICIO 2.01__

Debe decir:

ANEXO VIII.II:

COMPROMISO FIRME DE APORTACIÓN MUNICIPAL A LOS PROGRAMAS GESTIONADOS POR LA DELEGACIÓN DE _____, CONCERTADOS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE **CONVENIOS MUNICIPALES** DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA EJERCICIO 2.01__

4.9. Por último, en relación a las enmiendas y las fuentes de financiación:

Donde dice:

org	prog	eco	Descripción	Pyto Pto 2018	Enmienda	Pto definitivo 2018
210	92912	48900	Premios Pedro Antonio Alarcón Periodismo	3.000,00	-3.000,00	0,00
230	94211	46703	Apoyo Trasnp. Metropolitano: Consorcio Transportes	67.000,00	-67.000,00	0,00
153	49311	48100	Puntos de información al consumidor en la Provincia	75.651,00	-75.651,00	0,00
201	16111	65018	Inversiones Abastecimiento compromiso municipal	1.732.325,00	271.000,00	1.461.325,00
201	17211	46200	Ejecución actuaciones caminos escolares seguros	100.000,00	-100.000,00	0,00
201	42511	65000	Alumbrado eficiente, Led, suministro agua, smart energy	300.348,28	-75.000,00	225.348,28
201	42511	48900	Aportación estatutaria Agencia Provincial Energía	276.000,00	-276.000,00	0,00
201	42511	76218	Fondo de Contingencia e Infraest. Vehículo poco contaminante	500.000,00	-300.000,00	200.000,00
131	23102	22706	Trabajos técnicos y estudios de calidad	60.000,00	-16.000,00	44.000,00
231	43911	22699	Aportación Diputación Proyecto Desarrollo europeos	1.938.133,87	-781.124,34	1.157.029,53
140	92912	50000	Fondo de contingencia presupuestaria	5.073.951,68	-829.579,68	4.244.372,00
TOTAL				10.126.409,83	-2.794.335,02	7.448.197,67

Debe decir:

org	prog	eco	Descripción	Pyto Pto 2018	Enmienda	Pto definitivo 2018
210	92912	48910	Premios Pedro Antonio Alarcón Periodismo	3.000,00	-3.000,00	0,00
230	94211	46703	Apoyo Trasnp. Metropolitano: Consorcio Transportes	67.000,00	-67.000,00	0,00
153	49311	48101	Puntos de información al consumidor en la Provincia	75.651,00	-75.651,00	0,00

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@diagra.es



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



201	16111	65018	Inversiones Abastecimiento compromiso municipal	1.732.325,00	-371.000,00	1.361.325,00
201	17211	46200	Ejecución actuaciones caminos escolares seguros	100.000,00	-100.000,00	0,00
201	42511	65000	Alumbrado eficiente, Led, suministro agua, smart energy	300.348,28	-75.000,00	225.348,28
201	42511	48900	Aportación estatutaria Agencia Provincial Energía	276.000,00	-276.000,00	0,00
201	42511	76218	Infraest. Vehículo poco contaminante	500.000,00	-200.000,00	300.000,00
131	23102	22706	Trabajos técnicos y estudios de calidad	60.000,00	-16.000,00	44.000,00
231	43911	22699	Aportación Diputación Proyecto Desarrollo europeos	1.938.133,87	-781.124,34	1.157.029,53
140	92921	50000	Fondo de contingencia presupuestaria	5.073.951,68	-829.579,68	4.244.372,00
TOTAL				10.126.409,83	2.794.335,02	7.348.197,67

Donde dice:

Num Enmienda	org	prog	eco	Descripción	Pyto Pto 2018	Enmienda	Pto definitivo 2018
9	211	33411	62500	Mobiliario	0,00	60.000,00	101.250,00
10	125	45312	76218	Plan Caminos Rurales Anualidad 2018	0,00	101.250,00	101.250,00
17	201	16231	76318	Vehículos industriales SSPP básicos mancomunados	0,00	400.000,00	400.000,00
20	130	23107	48100	Cooperación internacional	350.000,00	50.000,00	400.000,00
22	191	32611	22706	Acciones formativas: Nueva contratación pbca	150.000,00	9.000,00	159.000,00

Debe decir:

Num Enmienda	org	prog	eco	Descripción	Pyto Pto 2018	Enmienda	Pto definitivo 2018
9	211	33411	62500	Mobiliario	0,00	60.000,00	60.000,00
10	125	45411	76218	Plan Caminos Rurales Anualidad 2018	0,00	101.250,00	101.250,00
17	201	16211	76318	Vehículos industriales SSPP básicos mancomunados	0,00	400.000,00	400.000,00
20	130	23107	48901	Cooperación internacional	350.000,00	50.000,00	400.000,00
22	192	32611	22706	Acciones formativas: Nueva contratación pbca	150.000,00	9.000,00	159.000,00

QUINTO. En consecuencia, aprobar definitivamente el Presupuesto General y Plantilla del ejercicio 2018, procediéndose a la publicación del mismo en el BOP de Granada de conformidad con la normativa presupuestaria.



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 27 de marzo de 2018.

....////....

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201804058&punto=07>

Debatido ampliamente el asunto y sometido a votación por el Sr. Presidente, su resultadado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PSOE, IUG, VAMOS GRANADA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: 2 (CIUDADANOS)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, quedando aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla del ejercicio 2018.

7º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RPT01/2018.

Por el Sr. Vicepresidente 4º, Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

"Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Promoción Profesional, de fecha 15 de febrero de 2018, relativo a esta modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo, y visto el informe económico, de igual fecha, de la Asesoría Técnica de Recursos Humanos.

Existiendo consignación en el Presupuesto de la Diputación de Granada para 2018 mediante la partida 192 92015 14302 destinada a revisión de RPT, tanto por creación de nuevos puestos como por incrementos de los complementos retributivos de los mismos, si bien las modificaciones propuestas suponen en conjunto una disminución de coste.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf0OkEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf0OkEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, **PROPONGO** para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción del Acuerdo de modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada que se exponen a continuación:

MODIFICACIONES DE R.P.T.

PRIMERA: Modificar los puestos de trabajo siguientes:

1) "Jefatura de Sección de Patrimonio", código de puesto 02584, del centro de adscripción PATRIMONIO, abriéndolo a los subgrupos A1 y A2 de personal funcionario, manteniendo intactas las restantes características y funciones, quedando configurados como se indica:

CENTRO/SUBCTRO: PATRIMONIO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Jef. Sección Patrimonio	1	S	F	C	A1 A2	DG	AGA E		25	RTDIP	17366.16	12	SI	NO	DE	DU		

DE: Licenciatura Derecho
DU: Derecho civil y Urbanismo

2) "Asesoría Técnica de Planificación, Evaluación e Intervención", código de puesto 02826, actualmente adscrito al centro CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA", adscribiéndolo al centro CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA", no viéndose afectado en cuanto a sus características, cambiando únicamente en cuanto a su dependencia orgánica.

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Ases. Téc. Planific., Eval. e Intervención	1	S	F	L	A2	DG	AE		26	RTDIP	20041.70	13	SI	NO				D4-A extinguir

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



[illegible]**CENTRO/SUBCENTRO: EMPLEO Y DESARROLLO PROVINCIAL**

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Direc. Gral. y Desarrollo Sostenible	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO				D4-Alto cargo u Órgano Sup.

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Direc. Gral. Economía	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
--------------	-----	----	----	----	----	----	-----	-----------	----	--------------------------	---------------	-----------	----------	----	----	----	---------------------	---------



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhfOOkEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhfOOKEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dingra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Direc. Gral. Función Pública	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO			D4-Alto cargo y Órgano Sup.
------------------------------------	---	---	---	---	----	---------------	----------------	--	----	--	----------	--	--	----	--	--	-----------------------------------

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Direc. Gral. Bienestar Social	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Direc. Gral. Centros Sociales	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Direc. Gral. Fomento y Obras Públicas	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

CENTRO/SUBCTRO: ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Direc. Gral. Asistencia a Municipios	1	S	F	L	A1	DG LA E	AG AE HN		30		23115,82			NO				D4-Alto cargo y Órgano Sup.

5) Puestos de Médico, código 00275, del centro de adscripción CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA", **Médico**, dotación 3, códigos 00266, 00497 y 00499, del centro de adscripción SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES, **Coordinación Biomédica y Asistencial**, código 02824, del centro de adscripción SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES, y **Asesoría Técnica de Acción para la Salud**, código 02825, del centro de adscripción

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
	

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
	

SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES, suprimiendo en todos ellos la indicación **14** ("Jornada especial con turnos de mañana, tarde y noche incluidos días no laborables").

6) Puestos de **Oficial Letrado**, 2 de ellos adscritos al centro ABOGACÍA PROVINCIAL, códigos 01331 y 02412, y 3 de ellos adscritos al centro SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS, códigos 02210, 01795 y 02209, abriéndolos en la Administración de Procedencia a personal de la Diputación de Granada y del resto de la Administración Local (DGAL), manteniéndose el resto de características de los mismos inalteradas.

7) "Jefatura de Servicio de la Abogacía Provincial", adscrito al centro ABOGACÍA PROVINCIAL, código 02672, abriéndolo en la Administración de Procedencia a personal de la Diputación de Granada y del resto de la Administración Local (DGAL), manteniéndose el resto de características del mismo inalteradas.

8) "Secretaría de Dirección (Lab.)", adscrito al centro Recursos Humanos, con código 02395, cambiando su denominación a **"Secretaría de Dirección"** y su adscripción a personal Laboral de los grupos 3 y 4 por adscripción a personal Funcionario de subgrupos C1 y C2 de las Escalas de Administración General y Especial, de la Diputación de Granada, manteniéndose inalteradas el resto de características del mismo.

SEGUNDA: Suprimir el puesto singularizado siguiente:

DELEGACIÓN DE CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

CULTURA – SERVICIOS GENERALES

1) "Técnico Superior Secretario/a Fundación Ayala", código de puesto 02677.

TERCERA: Crear el puesto singularizado siguiente:

PRESIDENCIA

GABINETE DE PRESIDENCIA

1) "Delegado de Protección de Datos", reservado a personal funcionario de subgrupos A1 y A2 de la Escalas de Administración General, Especial y de Habilitación Nacional, de la Diputación de Granada, resto de Administración Local, Administración Autonómica y Administración Estatal, con nivel de complemento de destino 26 y GCP 13. Con requisito de titulación "Licenciatura en Derecho", sus funciones son: "Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento de datos, y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

en virtud del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales.”. Queda configurado como se recoge a continuación:

CENTRO/SUBCTRO: GABINETE DE PRESIDENCIA

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delegado de Protección de Datos	1	S	F	C	A1 A2	DG LA E	AG AE HN		26	RTDIP	19856.62	13	SI	NO	DE			D4

DE: Licenciatura Derecho

CUARTA: Adecuar la Relación de Puestos de Trabajo a las modificaciones de la Plantilla de personal para 2018 aprobada inicialmente junto con el presupuesto en Acuerdo Plenario de 15 de febrero de 2018, efectuando las siguientes modificaciones:

A. Crear los puestos de trabajo no singularizados siguientes:

CENTRO/SUBCTRO: GABINETE DE PRESIDENCIA

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: CONTRATACIÓN ADMIVA. – CENTRAL PROV. DE CONTRATACIÓN

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				
Economista	1	N	F	C	A1	DG	AE	Economista	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: OFICINA DE CONVENIOS

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: EMPLEO Y DESARROLLO PROVINCIAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				
Téc. Sup. Desarrollo	1	N	F	C	A1	DG	AE	T.S. Desarrollo	22	RTDIP	16228.38	111	SI	SI				
Téc. Med. Desarrollo	1	N	F	C	A2	DG	AE	T.M. Desarrollo	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
T.A.G.	1	N	F	C	A1	DG	AG	T.A.G.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				
Técnico de Gestión	2	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico de Gestión	1	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: JUVENTUD

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico de Gestión	1	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				
Auxiliar Administrativo	1	N	F	C	C2	DG	AG	Aux. Admtvo.	16	RTDIP	10125.92	6	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: INTERVENCIÓN – CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
--------------	-----	----	----	----	----	----	-----	-----------	----	-------------------------	---------------	-----------	----------	----	----	----	---------------------	---------

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Técnico de Gestión	2	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				
--------------------	---	---	---	---	----	----	----	--------------	----	-------	----------	-----	----	----	--	--	--	--

CENTRO/SUBCTRO: SERVS. GRALES. OBRAS Y SERVICIOS – Sº DE ADMINISTRACIÓN

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Técnico de Gestión	1	N	F	C	A2	DG	AG	Téc. Gestión	19	RTDIP	14567.98	101	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: ABOGACÍA PROVINCIAL

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Auxiliar Administrativo	1	N	F	C	C2	DG	AG	Aux. Admtvo.	16	RTDIP	10125.92	6	SI	NO				

CENTRO/SUBCTRO: DEPORTES

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Auxiliar Administrativo	1	N	F	C	C2	DG	AG	Aux. Admtvo.	16	RTDIP	10125.92	6	SI	NO				
Operario	3	N	F	C	AP	DG	AE	Operario	13	RTDIP	9694.44	5	SI	NO				J3

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Economista	1	N	F	C	A1	DG	AE	Economista	22	RTDIP	16228.38	111	SI	NO				Asoc. a Ldo. Dcho a Exting.

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	TP	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Ingeniero Telecomunic.	1	N	F	C	A1	DG	AE	Ing. Telecom.	22	RTDIP	16228.38	111	SI	SI				
Ing.Téc. Obras Públicas	1	N	F	C	A2	DG	AE	I.T.O.P.	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				
Téc. Med. Medio Amb.	1	N	F	C	A2	DG	AE	T.M. Med. Amb.	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				
Analista Laboratorio	2	N	F	C	C1	DG	AE	Analista Labor.	17	RTDIP	14567.98	8	SI	NO	LU			

LU: Norma UNE-EN ISO/IEC 17005:2005

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Trabajador Social	2	N	F	C	A2	DG	AE	Trab. Social	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				J6/C.Rio Fardes
Trabajador Social	1	N	F	C	A2	DG	AE	Trab. Social	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI				J6/C.Alpujarras
Educador	1	N	F	C	A2	DG	AE	Educador	19	RTDIP	14567.98	101	SI	SI	MA			J6/C. Norte

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA "RODRÍGUEZ PENALVA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Operario	5	N	F	C	AP	DG	AE	Operario	13	RTDIP	9694.44	5	SI	NO				J3

B. Suprimir los puestos de trabajo no singularizados siguientes:

GABINETE DE PRESIDENCIA

- 1) "Técnico Superior", dotación 1, código de puesto 00212.

SECRETARÍA GENERAL

- 2) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02592.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – CENTRAL PROVINCIAL DE CONTRATACIÓN

- 3) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02924.

PARQUE MÓVIL

- 4) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00103.

CULTURA – SERVICIOS GENERALES

- 6) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02633.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

7) "Técnico Superior de Servicios Culturales", dotación 1, código de puesto 02062.

8) "Técnico Medio de Servicios Culturales", dotación 1, código de puesto 02213.

ARCHIVO PROVINCIAL

9) "Ayudante de Archivo", dotación 2, códigos de puestos 00446 y 00448.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

10) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 02612.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

11) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00054.

RECURSOS HUMANOS

12) "Administrativo", dotación 2, códigos de puestos 00055 y 01317.

13) "Técnico Superior de Formación", dotación 1, código de puesto 02808.

SUBALTERNOS Y COMUNICACIÓN

14) "Auxiliar de Servicios Generales", dotación 1, código de puesto 02935.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

15) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00147.

PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

16) "Administrativo", dotación 1, código de puesto 00056.

17) "Práctico de Topografía", dotación 1, código de puesto 02810.

18) "Encargado", dotación 1, código de puesto 00654.

19) "Ayudante de Obra", dotación 2, códigos de puestos 00306 y 00347.

DEPORTES

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

- 20) "Técnico Superior de Deportes", dotación 1, código de puesto 00015.
21) "Encargado de Servicios Generales", dotación 1, código de puesto 00447.
22) "Encargado", dotación 2, códigos de puestos 02737 y 01006.
23) "Oficial de Servicios Múltiples", dotación 2, códigos de puestos 01129 y 01192.

RESIDENCIA "LA MILAGROSA"

- 24) "Cuidador Técnico de Personas Dependientes", dotación 1, código de puesto 00719.

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

- 25) "Educador de Disminuidos Psíquicos", dotación 1, código de puesto 01784.

OFICINA DE CONVENIOS

- 26) "Técnico Superior de Cooperación Local", dotación 1, código de puesto 02927.

SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS – SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

- 27) "Auxiliar Técnico de Fotocomposición-Reprografía", dotación 1, código de puesto 01798.

SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS – SERVICIO DE APOYO TÉCNICO

- 28) "Encargado", dotación 4, códigos de puestos 00403, 02178, 00433 y 02179.
29) "Oficial 1ª de Fontanería", dotación 2, códigos de puestos 02936 y 02937.
30) "Oficial de Servicios Múltiples", dotación 1, código de puesto 00394.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

- 31) "Oficial de Servicios Múltiples", dotación 1, código de puesto 02478.

SERVICIO DE CARRETERAS

- 32) "Encargado", dotación 2, códigos de puestos 02516 y 00425.
33) "Ayudante de Obra", dotación 1, código de puesto 00298.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

34) "Encargado-Conductor", dotación 1, código de puesto 00407.

JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

35) "Monitor de Consumo", dotación 1, código de puesto 02488.

MEDIO AMBIENTE

36) "Encargado de Medio Ambiente", dotación 1, código de puesto 00665.

C. Declarar "a extinguir" el puesto de trabajo no singularizado siguiente:

SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

37) "Licenciado en Derecho", dotación 1, código de puesto 00019.

QUINTA: Adecuar la Relación de Puestos de Trabajo al resultado de los procesos derivados del Plan de Reclasificación 2015-2018 celebrados en 2017, efectuando las siguientes modificaciones:

A. Reclasificación de puestos y, en su caso, declaración de puestos "a extinguir tras la celebración de la correspondiente O.E.P." al estar ocupados por funcionario o laboral interino:

- 1) a.-** 4 puestos de **Monitor (C1)**, códigos 02433, 02405, 02158 y 00507, adscritos al Centro Ocupacional "Reina Sofía", se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J5

- 1) b.-** 3 puestos de **Monitor (C1)**, 2 adscritos al Centro Ocupacional "Reina Sofía", códigos 01427 y 02157, y 1 adscrito a la Residencia de Mayores "La Milagrosa", código 00498, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**,

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

adscritos a los mismos centros, asociados a los puestos de Monitor que se mantendrán como "a extinguir tras OEP" al estar ocupados con personal interino, quedando configurados de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	2	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J5 – Asociados a Monitor con FI hasta OEP
Monitor	2	N	F	C	C1	DG	AE	Monitor	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J5 – A extinguir tras OEP

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA DE MAYORES "LA MILAGROSA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J5 – Asociados a Monitor con FI hasta OEP
Monitor	1	N	F	C	C1	DG	AE	Monitor	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J5 – A extinguir tras OEP

- 2) 1 puesto de **Logopeda (C1)**, código 01223, adscrito al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				

- 3) 1 puesto de **Instructor de Educación Física (C1)**, código 00010, adscrito al centro Deportes, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior Deportivo (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



CENTRO/SUBCTRO: DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Deportivo	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Deportivo	18	RTDIP	12576.90	9	SI	NO				J6/D2

- 4)** 1 puesto de **Auxiliar Técnico de Fotocomposición (C1)**, código 01225, adscrito al centro Imprenta Provincial, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior Editorial (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: IMPRENTA PROVINCIAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Editorial	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Editorial	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				

- 5) a.-** 4 puestos de **Programador (C1)**, 3 adscritos al centro Nuevas Tecnologías, códigos 02128, 02215 y 00474, y 1 adscrito al centro Recursos Humanos, código 02517, y 1 puesto de **Operador de Microinformática y Sistemas (C1)**, código 02493, adscrito al centro Nuevas Tecnologías, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Informática (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Informática	2	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO	IN			D2
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	SI	IN			D2
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO	IN			D2

CENTRO/SUBCTRO: RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO	IN			D2



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



- 5) b.-** 1 puesto de **Programador (C1)**, código 02130, y 4 puestos de **Auxiliar Técnico de Asistencia Informática a Municipios (C1)**, códigos 01228, 02487, 02642 y 02127, adscritos al centro Nuevas Tecnologías, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Informática (B)**, adscritos al mismo centro, asociados a los puestos de Programador y Auxiliar Técnico de Asistencia Informática a Municipios, respectivamente, que se mantendrán como "a extinguir tras OEP" al estar ocupados con personal interino, quedando configurados de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Informática	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO		IN		D2 – Asociado a Programador con FI hasta OEP
Programador	1	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11641.28	8	SI	NO		IN		D2 – A extinguir tras OEP
A.T.S. Informática	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Informát.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	SI		IN		D2 – Asociado a Aux.Tc.Asis. Inf. Mun. con FI hasta OEP
Aux. Tc. Asis. Inf. Mun.	4	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11641.28	8	SI	SI		IN		D2 – A extinguir tras OEP

- 6) a.-** 6 puestos de **Educador de Disminuidos Psíquicos (C1)**, 5 de ellos adscritos al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", códigos 01782, 02094, 02097, 01994 y 02096, y 1 adscrito al centro Residencia de Mayores "La Milagrosa", código 02093, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Integración Social (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Integración Soc.	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J3**/D2
A.T.S. Integración Soc.	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				D2



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA DE MAYORES "LA MILAGROSA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Integración Soc.	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J3**/D2

6) b.- 1 puesto de **Educador de Disminuidos Psíquicos (C1)**, adscrito al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", código 02007, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Educador de Disminuidos Psíquicos que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurados de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Integración Soc.	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Int. Soc.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				J3**/D2 – Asociado a Educ. Dism. Psíqu. con FI hasta OEP
Educador Dism. Psíqu.	1	N	F	C	C1	DG	AE	Educ.Dism.Psíqu.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J3**/D2 – A extinguir tras OEP

7) 2 puestos de **Auxiliar Técnico de Laboratorio (C1)**, uno de ellos adscrito al centro Desarrollo Rural, código 02485, y el otro adscrito al Centro Provincial de Drogodependencias, código 01401, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Laboratorio (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: DESARROLLO RURAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Laboratorio	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Laborat.	18	RTDIP	12391.82	9	SI	NO				



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
 MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
 DIPUTACION DE GRANADA
 ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
 MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
 DIPUTACION DE GRANADA
 ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Laboratorio	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Laborat.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	NO				

- 8) a.-** 1 puesto de **Encargado (C1)**, adscrito al centro Medio Ambiente, código 02098, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Mantenimiento (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Mantenimiento.	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Manten.	18	RTDIP	15060.92	9	SI	SI				D5.3

- 8) b.-** 1 puesto de **Encargado (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 00217, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Mantenimiento (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Encargado que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Mantenimiento	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Manten.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	SI				Asociado a Encargado con FI hasta OEP
Encargado	1	N	F	C	C1	DG	AE	Encargado	17	RTDIP	11918.90	8	SI	SI				A extinguir tras OEP

- 9) a.-** 4 puestos de **Ayudante de Obra (C1)**, adscritos al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, códigos 01792, 00302, 00304 y 00470, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Obras (B)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Obras	4	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Obras	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

9) b.- 1 puesto de **Ayudante de Obra (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 00492, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Obras (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Ayudante de Obra que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Obras	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Obras	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				Asociado a Encargado con FI hasta OEP
Ayudante de Obra	1	N	F	C	C1	DG	AE	Ayte. Obra	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				A extinguir tras OEP

10) 2 puestos de **Auxiliar Técnico de Salud Ambiental (C1)**, códigos 02545 y 02546, adscritos al centro Medio Ambiente, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Superior de Salud Ambiental (B)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Salud Ambiental	2	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Sal Amb.	18	RTDIP	12669.44	9	SI	SI			Carnet Con.B	

11) 1 puesto de **Práctico de Topografía (C1)**, código 00328, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, se reclasifica como puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Topografía (B)**, adscrito al mismo centro, con la siguiente configuración:



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Topografía	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. Topogr.	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

12)a.- 13 puestos de **Delineante (C1)**, 6 adscritos al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, códigos 00318, 00320, 00310, 01363, 01364 y 00314, 3 adscritos al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, códigos 01787, 01802 y 01362, 1 adscrito al centro Servicios Generales de Obras y Servicios – Servicio de Apoyo Técnico, código 01365, 1 adscrito al centro Servicio de Carreteras, código 01366, 1 adscrito al centro Medio Ambiente, código 00312, y 1 adscrito al centro Planes de Fomento de Empleo Agrario, código 00308, se reclasifican como puestos de **Delineante (B)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	6	N	F	C	B		DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI			

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	3	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: SS. GG. OBRAS Y SERVS. – SERVICIO DE APOYO TÉCNICO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG		AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI			

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE CARRETERAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@diagra.es



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				
------------	---	---	---	---	---	----	----	------------	----	-------	----------	---	----	----	--	--	--	--

CENTRO/SUBCTRO: MEDIO AMBIENTE

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

CENTRO/SUBCTRO: PLANES DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				

12) b.- 1 puesto de **Delineante (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 00316, se reclasifica como puesto de **Delineante (B)**, adscrito al mismo centro, asociado al puesto de Delineante (C1) que se mantendrá como "a extinguir tras OEP" al estar ocupado con personal interino, quedando configurado de la siguiente forma:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Delineante	1	N	F	C	B	DG	AE	Delineante	18	RTDIP	12576.90	9	SI	SI				Asociado a Delineante C1 con FI hasta OEP
Delineante	1	N	F	C	C1	DG	AE	Delineante	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				A extinguir tras OEP

13) 5 puestos de **Auxiliar Deportivo (C2)**, códigos 02490, 02507, 02508, 02509 y 02736, adscritos al centro Deportes, se reclasifican como puestos de **Auxiliar Técnico Deportivo (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración, respectivamente:

CENTRO/SUBCTRO: DEPORTES

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.De port	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				J3/D2/Z. Metropolitana
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.De port	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				J3/D2/Z. Montes
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.De port	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				J3/D2/Z. Sur
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.De port	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				J3/D2/Z. Río Fardes-Marq.
Aux. Téc. Deportivo	1	N	F	C	C1	DG	AE	Aux.Téc.De port	17	RTDIP	11826.36	8	SI	SI				J3/D2/Z. Metropol. Nor.

14) 31 puestos de **Auxiliar de Enfermería (C2)**, 9 adscritos al centro Residencia "La Milagrosa", códigos 00725, 00598, 00566, 02570, 00858, 00611, 00709, 00562 y 01445; 6 adscritos al centro Residencia "Rodríguez Penalva", códigos 02551, 02556, 02553, 02558, 02108 y 02557; y 16 adscritos al Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", códigos 01236, 02474, 00731, 02477, 00941, 00699, 00688, 02106, 02729, 02476, 00571, 00909, 02475, 00576, 00768 y 02473, se reclasifican como puestos de **Cuidador Técnico de Personas Dependientes (C1)**, adscritos a los mismos centros, con la siguiente configuración, respectivamente:

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA "LA MILAGROSA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ
Cul. Téc. Pers. Depend.	9	N	F	C	C1	DG	AE	C.T.P.D.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J4

CENTRO/SUBCTRO: RESIDENCIA "RODRÍGUEZ PENALVA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Cul. Téc. Pers. Depend.	6	N	F	C	C1	DG	AE	C.T.P.D.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J4



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



CENTRO/SUBCTRO: CENTRO PSICOPEDAGÓGICO "REINA SOFÍA"

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Cui. Téc. Pers. Depend.	16	N	F	C	C1	DG	AE	C.T.P.D.	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				J4

15) 3 puestos de **Operador/Auxiliar de Informática (C2)**, códigos 02131, 02129 y 02216, adscritos al centro Nuevas Tecnologías, se reclasifican como puestos de **Programador (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración, respectivamente:

CENTRO/SUBCTRO: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Programador	1	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11641.28	8	SI	NO	IN			D2
Programador	2	N	F	C	C1	DG	AE	Programador	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO	IN			D2

16) 4 puestos de **Conductor (C2)**, códigos 02706, 02429, 02018 y 00519, adscritos al centro Parque Móvil, se reclasifican como puestos de **Encargado-Conductor (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: PARQUE MÓVIL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Encargado-Conductor	4	N	F	C	C1	DG	AE	Enc.-Conduc.	17	RTDIP	19582.64	8	SI	NO			Carnet.Regl.	D5.2

17) 1 puesto de **Conductor-Mecánico (C2)**, códigos 00415, adscrito al centro Servicio de Carreteras, se reclasifica como puesto de **Encargado Conductor-Mecánico (C1)**, adscrito al centro Parque Móvil, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: PARQUE MÓVIL



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Enc.Conductor-Mecán.	1	N	F	C	C1	DG	AE	Enc.Cond.Mec..	17	RTDIP	19582.64	8	SI	NO			Carnet.Regl.	D5.2

18) 2 puestos de **Jardinero (C2)**, códigos 02494 y 02498, adscritos al centro Asistencia Técnica para la Sostenibilidad, se reclasifican como puestos de **Encargado (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Encargado	2	N	F	C	C1	DG	AE	Encargado	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO	JA			Esp. Jardinería

19) 1 puesto de **Peluquero (C2)**, código 00524, y 1 puesto de **Peluquero-Barbero**, código 00853, adscritos al centro Servicios Generales de los Centros Sociales, se reclasifican como puestos de **Encargado Peluquero-Barbero (C1)**, adscritos al mismo centro, con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS SOCIALES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIP	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
Enc. Peluquero-Barbero	2	N	F	C	C1	DG	AE	Enc.Peluq.-Barb	17	RTDIP	11918.90	8	SI	NO				

B. Creación de puestos necesarios para adscripción de titulares actualmente en adscripción provisional:

1) 1 puesto de **Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales (B)**, adscrito al Centro Ocupacional "Reina Sofía", con la siguiente configuración:

CENTRO/SUBCTRO: CENTRO OCUPACIONAL "REINA SOFÍA"



Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>





Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715
sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o=
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ
DIPUTACION DE GRANADA
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715>



Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD	Factores CE RTDIPL	CE Importe	CE GCP	CE CT	DG	TA	FE	Otros Requisitos	Observ.
A.T.S. Centros Sociales	1	N	F	C	B	DG	AE	A.T.S. CC.SS.	18	RTDIP	11918.90	9	SI	NO				J5

C. Declaración de puestos "a extinguir", al no haber superado sus titulares el proceso de reclasificación:

Declarar "a extinguir" los puestos siguientes:

- 1)** 7 puestos de **Monitor (C1)**, 2 de ellos adscritos al centro Residencia "La Milagrosa", códigos 01701 y 01702, y 5 de ellos adscritos al Centro Ocupacional "Reina Sofía", códigos 00502, 02752, 02753, 00500 y 01428.
- 2)** 4 puestos de **Auxiliar Técnico de Fotocomposición (C1)**, adscritos al centro Imprenta Provincial, códigos 01241, 01431, 02149 y 02169.
- 3)** 2 puestos de **Programador (C1)**, adscritos al centro Nuevas Tecnologías, códigos 02182 y 02610.
- 4)** 3 puestos de **Educador (C1)**, adscritos al Centro Provincial de Drogodependencias, códigos 02014, 02015 y 02141.
- 5)** 1 puesto de **Auxiliar Técnico de Laboratorio (C1)**, adscrito al Centro Provincial de Drogodependencias, código 00796.
- 6)** 1 puesto de **Encargado (C1)**, adscrito al centro Medio Ambiente, código 00807.
- 7)** 1 puesto de **Ayudante de Obra (C1)**, adscrito al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, código 01793.
- 8)** 5 puestos de **Práctico de Topografía (C1)**, 3 de ellos adscritos al centro Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, códigos 01402, 00330 y 00334, y 2 de ellos adscritos al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, códigos 00326 y 00332.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

9) 3 puestos de **Animador Cultural (C1)**, adscritos al centro Cultura – Servicios Generales, códigos 02109, 02110 y 02344.

10) 3 puestos de **Ayudante Técnico de Servicios Culturales (C1)**, adscritos al centro Cultura – Servicios Generales, códigos 01040, 02401 y 01038.

D. Modificar los puestos singularizados siguientes:

1) Modificar el puesto singularizado de **Coordinador de Programas Ocupacionales**, código 02875, adscrito al Centro Ocupacional “Reina Sofía”, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial, y cambiando la forma de provisión a Concurso. El resto de características permanecen inalteradas.

2) Modificar el puesto singularizado de **Responsable de Sistemas**, código 02248, adscrito al centro Nuevas Tecnologías, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.

3) Modificar el puesto singularizado de **Responsable de Servicios Generales de Armilla**, código 01880, adscrito al centro Servicios Generales de los Centros Sociales de Armilla, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escalas de Administración General y Especial. El resto de características permanecen inalteradas.

4) Modificar el puesto singularizado de **Encargado de Conservación**, código 02906 adscrito al centro Servicio de Carreteras, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.

5) Modificar el puesto singularizado de **Responsable de la Unidad de Planificación y Supervisión de Obras**, código 02895, adscrito al centro Planes de Fomento de Empleo Agrario, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.

6) Modificar el puesto singularizado de **Jefatura de Negociado de Información Geográfica**, código 01936, adscrito al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, abriéndolo a grupos B y C1 de personal funcionario de la Escala de Administración Especial. El resto de características permanecen inalteradas.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 

E. Modificar los puestos no singularizados siguientes:

- 1) Modificar 2 puestos no singularizados de **Inspector del Territorio**, códigos 02183 y 02184, adscritos al centro Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, abriéndolos a grupo B de personal funcionario de la Escala de Administración Especial, con Nivel de Complemento de Destino 18 y Grado de Contenido de Puesto 9. El resto de características permanecen inalteradas.

Del presente anteproyecto de modificación puntual de la R.P.T. se dará audiencia a las personas interesadas así como información pública, con examen plenario, en su caso, de las alegaciones y reclamaciones presentadas."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el 27 de marzo de 2018.

....////....

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201804058&punto=08>

Sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 11 (PSOE)

Votos en contra: 15 (PP, IUG, CIUDADANOS)

Abstenciones: 1 (VAMOS GRANADA)

Por consiguiente decae la propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada, RPT01/2018.

8º.- APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS 2018.

Vista la Memoria Técnica que contiene la propuesta del Plan Provincial de Carreteras 2018 suscrita por el Jefe de Servicio de Carreteras que contempla la planificación de las actuaciones de mejora de la red provincial en la citada anualidad.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
---	--

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 
---	--

Considerando que dicha propuesta contiene la relación pormenorizada de las actuaciones previstas realizar en dicho período con la financiación disponible de manera inmediata y que la aprobación del Plan de Carreteras por el Pleno supone la concreción de las actuaciones a realizar y permite que el Servicio de Carreteras pueda culminar la redacción de los correspondientes proyectos de obra de dichas actuaciones y que posteriormente la Delegación de Obras Públicas y Vivienda pueda proponer al Servicio de Contratación el inicio de los correspondientes expedientes de contratación.

Considerando que el Plan de Carreteras tiene la consideración proyecto de gasto, de acuerdo con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que en el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2018 figura incluido el PLAN RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2018 con una dotación de 2.300.000,00€ en la partida 125.45312.60118, Presupuesto que está aprobado provisionalmente y está pendiente de su aprobación definitiva.

Considerando que la financiación asociada al citado Plan de Carreteras en el citado Presupuesto procede en parte de recursos propios -por importe de 1.838.576,04 €- y en parte de una operación de préstamo que se encuentra pendiente de formalizar - por importe de 461.423,96 €-, y que con la aprobación definitiva del Presupuesto los créditos financiados con recursos propios son plenamente disponibles, estando sujeta la disponibilidad del resto de créditos a la formalización del correspondiente préstamo.

A tal efecto la propuesta de Plan recogida en la citada Memoria Técnica se limita a contemplar inversiones por el importe de los recursos propios indicados ante su inminente disponibilidad, quedando para una posterior modificación del Plan la concreción de las inversiones a asumir con el resto de financiación cuando esté disponible.

Habiendo quedado acreditado que el objeto de este expediente cumple con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

Vista la Memoria Técnica indicada y el informe del Jefe de Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria, la normativa aplicable al respecto, y en concreto la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y la Ley 8/2001, de 12 de Julio, de Carreteras de Andalucía.

Vista la Propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 21 de marzo de 2018, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención mediante informe de 23 de marzo de 2018, y que tal y como consta en el citado informe de Intervención queda sujeta a la "condición suspensiva de que, previa aprobación definitiva, entre en vigor el Presupuesto de Diputación para el ejercicio 2018, es decir, una vez publicado en la forma prevista en el apartado 3 del art. 169

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

del TRLHL", así como el Dictamen emitido por la Comisión Informativa celebrada el 2 de abril de 2018, **EI PLENO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Aprobar el Plan Provincial de Carreteras 2018 por el importe de 1.838.576,04 € previsto en el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2018 a financiar con recursos propios, así como el correspondiente proyecto de gasto contable, con las actuaciones siguientes:

	PLAN DE CARRETERAS 2018	
GR-6203	"GR-6203 PROLONGACIÓN NUEVO TRAZADO EN LA C.P. 6203 DESDE A-4131 A N-340 (CRTRA. SORVILAN-LOS YESOS. 1º FASE) P.K. 7+000 A 10+000)".	1.388.576,04 €
GR-3205	DE N-323a A NIGÜELAS. ENSANCHE GENERAL DE LA PLATAFORMA (P.K. 0+000 A P.K. 1+370)	450.000,00 €
	TOTAL	1.838.576,04 €

Las intervenciones sobre este asunto de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=201804058&punto=09>

No habiendo más asuntos que tratar por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos de este día, de todo lo cual, como Vicesecretaria Primera Certifico.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. TL.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715

	Código de firma: Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715 sha1: TtME6xKhf00kEU3w5pxDPzB1v3o= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Y2P6-M47K-2TP1-5248-1360-3715